



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **15:00 horas** del día **28 de agosto de 2025**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025**. -----

----- **DESARROLLO DEL EVENTO** -----

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante. -----

En apego a los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el **Dr. Sergio Javier Monroy Amaro, Coordinador Auxiliar de Gestión Médica**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones que tuvo verificativo el día 20 de agosto de 2025, a través de Compras MX, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)
1.-	BIOSENTIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP S.A. de C.V.
2.-	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.
3.-	TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 47 y 48 fracción I de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones, utilizando el criterio **PUNTOS** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma Compras MX. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Dr. Sergio Javier Monroy Amaro	Coordinador Auxiliar de Gestión Médica	Técnica y Económica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

AB



Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (Evaluación Legal), Anexo 2 (Evaluación Técnica) y Anexo 3 (Evaluación Económica): -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION LEGAL	RESUMEN EVALUACIÓN
BIOSCENIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP S.A. de C.V.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, Obteniendo 58.5 de 60 puntos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica	Obtiene 32.67 de 40 puntos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta económica	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria. Obteniendo 91.17 puntos
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, Obteniendo 56.5 de 60 puntos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica	Obtiene 37.85 de 40 puntos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta económica	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria. Obteniendo 94.35 puntos
TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, Obteniendo 58.5 de 60 puntos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica	Obtiene 40.00 de 40 puntos, por lo que, con fundamento en los artículos 47 de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta económica	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria. Obteniendo 98.50 puntos

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025, para el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, en los siguientes términos: -----

FALLO -----

Sexto.- Se Adjudica al licitante "**TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.**" el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, con vigencia del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, por un **importe máximo de \$ 30,172,413.79 (Treinta millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 12,068,965.52 (Doce millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----



CLVSI	Nombre Procedimiento	PU SIN IVA
60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	\$1,800.00
60.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico.	\$3,900.00
60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).	\$3,950.00
60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	\$9,200.00
60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.	\$11,800.00
60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral	\$6,020.00
60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA Y FOP).	\$139,500.00
60.01.021	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología	\$36,000.00
60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.	\$425,000.00
60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	\$19,000.00
60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	\$4,200.00
60.01.042	Procedimiento para cierre de PCA con ocluser niños.	\$2,300.00
60.01.016	Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip.	\$605,000.00
60.01.022	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional.	\$156,000.00
60.01.024	Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por frío ablación.	\$197,000.00
60.01.026	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	\$595,000.00
60.01.031	Trombectomía Pulmonar.	\$78,000.00
60.01.043	Procedimiento para terapia de lesiones complejas coronarias.	\$45,000.00

CLAVE	Nombre Bien De Consumo Complementario	P.U.
60.01.1006	Introduccion peel-away.	\$800.00
60.01.1041	Catéter diagnóstico hidrofílico, curvas neurológicas o periféricas. Simmons, JB, vertebral, Cobra o visceral (uso mesentérico o uterino) entre otras., Fr de 4 a 6.	\$2,200.00
60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico.	\$8,400.00
60.01.1057	kit de introduccion radial con pared ultradelgada longitus opcional de 1o ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	\$950.00
60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	\$11,600.00
60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o stent/andamio bio absorbible liberador de fármaco sirolimus.	\$23,000.00
60.01.1069	Dispositivo intravenoso de acceso femoral, de sujecion que forma una cesta alrededor del cuerpo del cable, sondas de cateter o guias y otros objetos extraños. Con una longitud de 94 cms. Se coloca cerca del cable a través de una vaina interna de 12 Fr larga y flexible colocada coaxialmente dentro de una vaina exterior de 16 Fr de TFE. La presentación es en Kit que contiene: Aguja calibre 18, jeringa Luer Lock de 10 cc, guía de alambre curvada de 145 cms, 0.038", dilatador, juego de vainas introductoras para estación de trabajo, vaina interior recta de 12 Fr con una canastilla en forma de cabeza de cobra hecha de acero inoxidable/nitinol y lengüeta de 13mm tiene una valvula hemostatica en su extremo proximal. Tambien compatible con una vaina introductora femoral curva de diametro extenso.	\$12,000.00
60.01.1070	Vaina introductora femoral curva de TFE con 91.4 cms. de longitud y 12 Fr.	\$1,100.00
60.01.1084	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de acero inoxidable y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirolimus) auto expandibles o liberación con balón o prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (biolimus) autoexpandibles o liberación con balón.	\$10,000.00
60.01.1085	Sonda esofágica para el monitoreo hemodinámico v del gasto cardiaco (incluye equipo)	\$1,100.00
60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud.	\$18,500.00
60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	\$25,000.00
60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	\$13,500.00
60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	\$5,100.00
60.01.818	Banda de compresión radial.	\$850.00
60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	\$95.00
60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	\$12,000.00
60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	\$1,250.00
60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.	\$2,250.00
60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	\$3,800.00
60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	\$13,500.00
60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	\$19,500.00
60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	\$1,000.00
60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	\$660.00
60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	\$1,200.00
60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	\$1,500.00
60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	\$450.00
60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico.	\$4,650.00
60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	\$14,000.00
60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	\$2,200.00



60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr.	\$13,400.00
60.01.883	Extensión de presión de 15cm.	\$120.00
60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	\$11,800.00
60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 140 a 150cm de longitud.	\$220,000.00
60.01.893	Guía de alto soporte.	\$2,600.00
60.01.897	Introduccion 18 fr.	\$1,100.00
60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6, 7 y 8 fr.	\$900.00
60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	\$350.00
60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	\$350.00
60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6. Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	\$950.00
60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	\$1,100.00
60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.	\$350.00
60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10cm opcional a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.	\$660.00
60.01.908	Jeringa para angiografía, de 100 a 150 ml de capacidad,	\$550.00
60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	\$1,650.00
60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	\$850.00
60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medición de presión por termo dilución,	\$2,000.00
60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	\$3,650.00
60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	\$1,400.00
60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	\$200.00
60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple), (No requieren referenciación).	\$600.00
60,01,921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglate de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	\$845.00
60.01.941	Paquete universal de ropa,	\$900.00
60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	\$2,100.00
60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas.	\$23,000.00
60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible.	\$15,800.00
60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable.	\$790.00
60.01.949	Set de micro punción.	\$3,100.00
60.01.955	Sistema introduccion largo o vaina de acceso vascular,	\$1,100.00
60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con pte o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet(USO Coronario).	\$56,000.00
60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general).	\$23,500.00
60.01.969	Transductor de presión compatible con el poligrafo.	\$600.00
60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada,	\$100.00
60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	\$350.00
60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	\$660.00
60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio,	\$3,900.00
60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu,	\$2,250.00
60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr,	\$660.00
60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios,	\$660.00
60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	\$660.00
60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	\$1,750.00
60,01,984	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano 0.035" a 0.038" longitud 150mm Y 260cm(de intercambio).	\$1,630.00
60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud,	\$1,600.00
60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular	\$27,000.00
60.01.894	Guía de presión. Floppy de 0.14 por 185 o 190 cm de longitud o micro catéter con punta de medición de la reserva de flujo	\$20,500.00



	coronario fraccional	
60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional periférico transluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador de oliva giratoria de diferentes diámetros	\$46,000.00
60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica fármaco e hidromecánica con aspiración	\$78,000.00
60.01.870	Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica (incluye sonda y consola), o balón periférico para litotricia ultrasónica, incluye el uso de la consola	\$80,000.00
60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	\$10,900.00
60.01.817	Balones periféricos de alta presión grandes diámetros (14 a 25 mm de diámetro)	\$18,000.00

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T11525-001-00	10%	DIVISIBLE	\$3,017,241.37

Septimo.- Se informa a los Licitantes, BIOSCENTIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP S.A. de C.V, y DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., que aun cuando cumplen con lo solicitado en la convocatoria para la adquisición en comento, NO se les adjudica el contrato toda vez que existe otra propuesta con mayor puntuación.

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Se informa a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas: 1.- Que la firma de los contratos será el día 18 de septiembre de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 28 de septiembre de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta será publicada en la Plataforma (Compras MX). La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma

Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo responsabilidad de los mismos



recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 09 fojas, más 06 fojas de la evaluación legal como anexo 1, 22 fojas de la evaluación técnica como anexo 2 y 10 fojas de la evaluación económica como anexo 3, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025, Siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

----- CONSTE -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Alpheátz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA, ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Sergio Javier Monroy Amaro	Coordinador Auxiliar de Gestión Médica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 28 de agosto de 2025, de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025 para la SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:30 horas del día 21 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 20 de agosto de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: BIOSCIENTIA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. en participacion conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP, S.A. DE C.V.

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: <ul style="list-style-type: none"> Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. 	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	NA/SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	SI	



Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	No Cumple
	En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".		
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta		
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. • Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; • En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) • Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:		
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:		
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

El Licitante "BIOSCIENTIA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. en participacion conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP, S.A. DE C.V." **SI CUMPLE con lo requerido legalmente** por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria.



RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: <ul style="list-style-type: none"> Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. 	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta		
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir	SI	



Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	No Cumple
	<p>la Opinión de cumplimiento.</p> <p>•Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y:</p> <p>•En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS)</p> <p>•Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.</p> <p>NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.</p>		
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

El Licitante "DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. 	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	





Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta:		
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. • Escrito librado, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; • En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) • Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter , para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como	SI	





Numeral	Documentación Legal- Administrativa	SI Cumple	No Cumple
	parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público .		

El Licitante "TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V." **SI CUMPLE con lo requerido legalmente** por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 06 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso	Revisó	Elaboró formato
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Analista Supervisor E2



ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA



✓
AS



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Querétaro

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 239001200100/G150/2025

Santiago de Querétaro, a 24 de agosto de 2025

MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS

Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento

OOAD - Querétaro

PRESENTE

ASUNTO: Evaluación técnica SMI para SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025

FO-CON-11

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 08:00 (ocho) horas del día 25 (veinticinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), de conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se elaboró el dictamen técnico de la proposición presentada por los siguientes licitantes: -----

- **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.**
- **BIOSCENTIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP S.A. de C.V.**
- **TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.**

El dictamen técnico fue elaborado por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que tuvo verificativo el día 20 (veinte) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco) correspondiente al proceso de contratación de la **licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025 del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** La evaluación se realizó precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos **47 párrafo tercero** de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y **52 de su Reglamento.**, así como en base al **Numeral de la Convocatoria 5.** Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Con fundamento en el artículo 47 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluaron a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

Con fundamento en el artículo segundo, fracción décima, segundo párrafo del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2010, "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación".

Los criterios para la evaluación técnica y sus ponderaciones para cada rubro y subrubro, se describen a continuación:



Del licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.**, se corroboró la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones del presente procedimiento:

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Archivo referido	Presenta Documento SI/NO
4.2.1	Anexo Técnico	23430826_E_1_ANEXO_T.pdf	SI
4.2.2	Términos y Condiciones	23430834_E_2_TERM_Y_CON.pdf	SI
4.2.3	Propuesta técnica	23433281_E_3_PRO_TEC.pdf 23433280_E_FORMATO_7.xlsx	SI
4.2.4	Registros Sanitarios	23430882_E_4_R_S_Parte1 23430866_E_4_R_S_Parte2 23430884_E_4_R_S_Parte3 23430877_E_4_R_S_Parte4 23430874_E_4_R_S_Parte5 23430883_E_4_R_S_Parte6 23430894_E_4_R_S_Parte7 23430893_E_4_R_S_Parte8 23430892_E_4_R_S_Parte9 23430899_E_4_R_S_Parte10	SI
4.2.5	Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.	23430988_E_5_FOLLETOS_P1 23430991_E_5_FOLLETOS_P2 23431001_E_5_FOLLETOS_P3 23430989_E_5_FOLLETOS_P4 23430994_E_5_FOLLETOS_P5 23430996_E_5_FOLLETOS_P6 23431004_E_5_FOLLETOS_P7 23430998_E_5_FOLLETOS_P8	SI
4.2.6	Certificados de calidad	23431042_E_6CertificadoP1 23431059_E_6CertificadoP2 23431039_E_6CertificadoP3	SI
4.2.7	Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo	23431087_E_7_Instalacion	SI
4.2.8	Aviso de Importación	23431091_E_8_Av_Importa	SI
4.2.9	Fecha de fabricación de sus equipos	23431104_E_9_Fabricacion	SI
4.2.10	Carta Factura de los equipos usados	23431110_E_10_Eq_usados	SI
4.2.11	Normas Oficiales por considerar en la prestación del servicio	23431131_E_11_Normas	SI
4.2.12	Alta del personal propuesto ante el IMSS	23431142_E_12_Alta_IMSS	SI
4.2.13	Visita a las Instalaciones Institucionales	23431153_E_13_Visita	NO APLICA
4.2.14	Currículum individualizado del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio	23431175_E_14_CV_Ind	SI
4.2.15	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto	23431187_E_15_Cedula	SI
4.2.16	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	23431214_E_16_Dominio	SI
4.2.17	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	23431226_E_17_Discapaci	SI
4.2.18	Equidad de Género	23431234_E_18_Eq_gene	SI
4.2.19	MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	23431242_E_19_MIPYMES	SI
4.2.20	Experiencia del licitante	23432160_E_20ExperienciaP1 23432162_E_20ExperienciaP2 23432166_E_20ExperienciaP3 23432167_E_20ExperienciaP4 23432161_E_20ExperienciaP5	SI
4.2.21	Especialidad del licitante	23432178_E_21_Especiali_P1 23432180_E_21_Especiali_P2 23432184_E_21_Especiali_P3 23432186_E_21_Especiali_P4 23432187_E_21_Especiali_P5	SI
4.2.22	Metodología	23432198_E_22_Metodo	SI
4.2.23	Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 Programa de trabajo	23432204_E_23_Plan	SI
4.2.24	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante	23432219_E_24_CV_Empr 23431029_E_5_1_ISO_9001	SI
4.2.25	Cumplimiento de contratos	23433330_E_25_Cumplimien 23433327_E_FORMATO_6	SI

Resultados para el licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.**

Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 56.5 puntos (solvente)

- 1.- Capacidad del licitante: 21.5 / 24
- 2.- Experiencia y especialidad del licitante: 18 / 18
- 3.- Propuesta de trabajo: 7 / 8





4.- Cumplimiento de contratos: 10 / 10

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			24	21.5
a) Capacidad de los recursos humanos.			22.5	21
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado.	<p>Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), que contenga cuando menos la siguiente información:</p> <p>a) Nombre, domicilio y número telefónico. b) Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico. c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación, d) Indicar periodos de inicio y término al menos con meses y año. e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma. f) Firma autógrafa del titular del currículum, así como del representante legal del licitante.</p> <p>El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en Formato PDF y Excel, incluyéndose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada. El hecho de no presentar el Currículum, será evaluado como "0" puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.</p>	Más de 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	5.5	
		Más de 4 y hasta 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	4	4
		Más de 3 y hasta 4 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	3	
		Más de 2 y hasta 3 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	2	
		Más de 1 y hasta 2 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	1	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	<p>Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Cópia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública</p> <p>El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados con relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo con el Formato T25.</p> <p>A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente formula:</p> $A*((B + (C*0.8) + (D*0.6))/E)$ <p>Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (13). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia de 75% de créditos</p>	13	13

Y
18



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
		académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo con el Formato T25.		
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<p>El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El instituto y/o los Órganos Fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier momento durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Polígrafo para estudios hemodinámicos. 2. Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario. 3. Desfibrilador portátil. 4. Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color. 5. Equipo de ultrasonido intracoronario. 6. Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional. 7. Equipo para Mapeo Tridimensional. 	De 90% al 100% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	4	4
		Del 80% al 89% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	3	
		Del 70% al 79% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	
		El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Del 50% al 69% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	1
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5	0
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS y 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad. 	0.5	0
c) Equidad de Género.			0.5	0.5
c.1) Equidad de Género.	En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la	Documento:	0.5	0.5



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021.</p> <p>El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	Certificación.		
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			0.5	0
d.1) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas,	<p>En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.</p> <p>El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento.</p> <p>Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <p>1. Escrito de la clasificación que guarda la empresa y</p> <p>2. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).</p>	0,5	0
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			18	18
a) Experiencia del licitante.	<p>Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años y mínimo de un año). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p> <p>Experiencia = (A*B) / C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"=Número, de Años y meses presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.</p>	9	9
b) Especialidad del licitante.	<p>Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado,</p> <p>A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.</p>	9	9





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
		Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.		
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			8	7
a) Metodología.	<p>Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:</p> <p>La metodología deberá incluir:</p> <p>a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de HERI ofertados.</p> <p>b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de HERI ofertados.</p> <p>c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).</p> <p>d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.</p> <p>El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y la mejora.</p>	1	
		Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5	0.5
b) Plan de trabajo.	<p>Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO TD plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para HERI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:</p> <p>I. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación,</p> <p>II. Estrategias, Líneas de Acción,</p> <p>III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).</p> <p>IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico.</p> <p>V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.</p>	<p>"Si", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 30% (18 días menos).</p>	6	6
	VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI	"Si", presenta plan de trabajo	4	



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	para HERI (al concluir su contrato). Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 15% (9 días menos). "Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en el tiempo estipulado		
			2	
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	Presentar el Curriculum empresarial y estructura organizacional del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, supervisor en la operación en correlación a lo enlistado en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante", deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente. a) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular. b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y lo mejora.	1	
	c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada. Nota: El licitante en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil, cumpliendo los requisitos solicitados en los numerales 4.2.9.1, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13 de los presentes Términos y Condiciones, en concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	0.5
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			10	10
a) Cumplimiento de contratos.	Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados	10	10



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>presentar:</p> <p>a) Fianzas Canceladas, - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o:</p> <p>b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.</p> <p>Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:</p> <p>Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT.</p> <p>Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".</p> <p>El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>(máximo 5).</p> <p>A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p> <p>Cumplimiento = (A*B) / C</p> <p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar.</p> <p>"B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p> <p>"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.</p>		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta del licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.**, SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Por lo anterior, de conformidad con el **artículo 47 párrafo tercero de la LAASSP y 52 del RLAASSP**, para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025** para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025**, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, **se acepta la propuesta técnica del licitante DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. obteniendo 56.5 puntos de 60 posibles.**

Handwritten signature and initials.



Del licitante **BIOSENTIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP S.A. de C.V.**, se corroboró la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones del presente procedimiento:

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Archivo referido	Presenta Documento SI/NO
4.2.1	Anexo Técnico	23431235_E_421	SI
4.2.2	Términos y Condiciones	23431245_E_422	SI
4.2.3	Propuesta técnica	23433494_E_423_PT1 23433493_E_423_PT2	SI
4.2.4	Registros Sanitarios	23433523_E_424_P1 23433528_E_424_P2 23433527_E_424_P3	SI
4.2.5	Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.	23431362_E_4251 23431361_E_4252	SI
4.2.6	Certificados de calidad	23433731_E_426_CERT	SI
4.2.7	Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo	23431608_E_427	SI
4.2.8	Aviso de Importación	23431619_E_428	SI
4.2.9	Fecha de fabricación de sus equipos	23431656_E_429	SI
4.2.10	Carta Factura de los equipos usados	23431685_E_4210	SI
4.2.11	Normas Oficiales por considerar en la prestación del servicio	23431689_E_4211	SI
4.2.12	Alta del personal propuesto ante el IMSS	23431697_E_4212	SI
4.2.13	Visita a las Instalaciones Institucionales	23431748_E_4213	NO APLICA
4.2.14	Currículum individualizado del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio	23431756_E_4214	SI
4.2.15	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto	23431784_E_4215	SI
4.2.16	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	23431797_E_4216	SI
4.2.17	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	23431859_E_4217	SI
4.2.18	Equidad de Género		NO
4.2.19	MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	23432239_E_4219	SI
4.2.20	Experiencia del licitante	23432353_E_4220_1 23432365_E_4220_2 23432371_E_4220_3	SI
4.2.21	Especialidad del licitante	23432834_E_4221_1 23432838_E_4221_2 23432842_E_4221_3	SI
4.2.22	Metodología	23432925_E_4222	SI
4.2.23	Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 Programa de trabajo	23432932_E_4223	SI
4.2.24	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante	23433778_E_4224_ORG	SI
4.2.25	Cumplimiento de contratos	23433929_E_F6 23433903_E_4225_CUMP	SI

Resultados para el licitante **BIOSENTIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP S.A. de C.V.**

Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 58.5 puntos (solvente)

- 1.- Capacidad del licitante: 22.5 / 24
- 2.- Experiencia y especialidad del licitante: 18 / 18
- 3.- Propuesta de trabajo: 8 / 8
- 4.- Cumplimiento de contratos: 10 / 10

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			24	22.5
a) Capacidad de los recursos humanos.			22.5	22.5
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado.	Curriculum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), que contenga cuando menos la siguiente información:	Más de 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	5.5	5.5
	d) Nombre, domicilio y número telefónico.	Más de 4 y hasta 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	4	



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>e) Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico. f) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.</p> <p>d)- Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año. e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma. f) Firma autógrafa del titular del currículum, así como del representante legal del licitante.</p> <p>El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en Formato PDF y Excel, incluyéndose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada. El hecho de no presentar el Currículum, será evaluado como "0" puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.</p>	<p>Más de 3 y hasta 4 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.</p> <p>Más de 2 y hasta 3 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.</p> <p>Más de 1 y hasta 2 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p>	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	<p>Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública</p> <p>El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados con relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo con el Formato T25. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente formula:</p> $A * ((B + (C * 0.8) + (D * 0.6)) / E)$ <p>Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (13). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia de 75% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo con el Formato T25.</p>	<p>13</p>	<p>13</p>
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<p>El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El instituto y/o los Órganos Fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier momento durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada,</p>	<p>De 90% al 100% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante,</p> <p>8. Polígrafo para estudios hemodinámicos. 9. Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario, 10. Desfibrilador portátil, 11. Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color. 12. Equipo de ultrasonido intracoronario. 13. Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional. 14. Equipo para Mapeo Tridimensional.</p> <p>21. Polígrafo para electrofisiología. 22. Estimulador cardiaco. 23. Generador de radiofrecuencia para ablación. 24. Ultrasonido Intracoronario. 25. OCT Intravasacular. 26. Equipo de Guía de Presión, 27. Bomba de Irrigación para Electrofisiología. 28. Fuente para marcapaso cardiaco temporal. 29. Consola de Crioablación. 30. Consola de Rotoablación. 31. Unidad de electro Hemodinamia o radiología para termo fusión de vasos. 32. Bomba de aspiración para tromboectomía periférica o cerebral (ICTUS). 33. Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).</p> <p>El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Del 80% al 89% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Del 70% al 79% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Del 50% al 69% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p>	
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5	0
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <p>1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS y</p> <p>2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.</p>	0.5	0
c) Equidad de Género.			0.5	0
c.1) Equidad de Género.	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021.</p> <p>El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <p>Certificación.</p>	0.5	0
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			0.5	0
d.1) Micro, Pequeñas	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la	Documento:	0.5	0



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
y Medianas Empresas.	<p>clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.</p> <p>El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento.</p> <p>Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>1. Escrito de la clasificación que guarda la empresa y</p> <p>2. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).</p>		
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			18	18
a) Experiencia del licitante.	<p>Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años y mínimo de un año). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p> <p>Experiencia = (A*B) / C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de Años y meses presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.</p>	9	9
b) Especialidad del licitante.	<p>Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado.</p> <p>A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.</p> <p>Especialidad= (A*B) / C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.</p>	9	9
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			8	8



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
a) Metodología.	<p>Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:</p> <p>La metodología deberá incluir:</p> <p>a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de HERI ofertados.</p> <p>b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de HERI ofertados.</p> <p>c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).</p> <p>d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.</p> <p>El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y la mejora.</p>	1	1
		<p>Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.</p>	0.5	
b) Plan de trabajo.	<p>Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para HERI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:</p> <p>I. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que formó parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.</p> <p>II. Estrategias, Líneas de Acción.</p> <p>III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Previa, Entrega, instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).</p> <p>IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico.</p> <p>V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.</p> <p>VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HERI (al concluir su contrato).</p> <p>Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio.</p> <p>El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 30% (18 días menos).</p>	6	6
		<p>"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 15% (9 días menos).</p>	4	
		<p>"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en el tiempo estipulado</p>	2	

Y



AB



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	<p>Presentar el Curriculum empresarial y estructura organizacional del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, supervisor en la operación en correlación a lo enlistado en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante", deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente.</p> <p>a) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular.</p> <p>b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).</p>	<p>Si la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y lo mejora.</p>	1	1
	<p>c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).</p> <p>d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada.</p> <p>Nota: El licitante en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil, cumpliendo los requisitos solicitados en los numerales 4.2.9.1, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13 de los presentes Términos y Condiciones, en concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".</p> <p>El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Si la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.</p>	0.5	
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			10	10
a) Cumplimiento de contratos.	<p>Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.</p> <p>Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:</p> <p>b) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la fianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o:</p> <p>c) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).</p> <p>A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de</p>	10	10



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.</p> <p>Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:</p> <p>Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT.</p> <p>Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".</p> <p>El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje,</p>	<p>experiencia acreditados.</p> <p>Cumplimiento = (A*B) / C</p> <p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar,</p> <p>"B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p> <p>"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.</p>		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta del licitante **BIOSENTIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP S.A. de C.V., SI CUMPLE TÉCNICAMENTE**, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Por lo anterior, de conformidad con el **artículo 47 párrafo tercero de la LAASSP y 52 del RLAASSP**, para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025** para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, por el periodo del 4 de agosto al 31 de diciembre de 2025, **se acepta la propuesta técnica del licitante BIOSENTIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. obteniendo 58.5 puntos de 60 posibles.**

Y
AB



Del licitante **TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.**, se corroboró la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones del presente procedimiento:

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Archivo referido	Presenta Documento SI/NO
4.2.1	Anexo Técnico	23349460_E_ANEXO_TECNICO	SI
4.2.2	Términos y Condiciones	23349466_E_TERM_Y_COND	SI
4.2.3	Propuesta técnica	23360538_E_FORMATO_F6 23360536_E_FORMATO_F7_OK 23360537_E_FORMATOS 23360539_E_FORMATO_F7_OK	SI
4.2.4	Registros Sanitarios	23349493_E_RS_1 23349504_E_RS_2 23349494_E_RS_3 23349495_E_RS_4 23349487_E_RS_5	SI
4.2.5	Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.	23349601_E_CAT_1 23349631_E_CAT_2 23349615_E_CAT_3 23349605_E_CAT_4 23349614_E_CAT_5	SI
4.2.6	Certificados de calidad	23349701_E_CER_1 23349689_E_CER_2 23349685_E_CER_3 23349697_E_CER_4-1 23349711_E_CER_4-2 23349681_E_CER_5	SI
4.2.7	Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo	23349796_E_COMPROMISO	SI
4.2.8	Aviso de Importación	23349821_E_IMPORTACION	SI
4.2.9	Fecha de fabricación de sus equipos	23349845_E_FABRICACION	SI
4.2.10	Carta Factura de los equipos usados	23349875_E_USADOS	SI
4.2.11	Normas Oficiales por considerar en la prestación del servicio	23349897_E_NORMAS_A	SI
4.2.12	Alta del personal propuesto ante el IMSS	23349927_E_ALTA_IMSS	SI
4.2.13	Visita a las Instalaciones Institucionales		NO APLICA
4.2.14	Currículum individualizado del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio	23350175_E_CURRICULUM	SI
4.2.15	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto	23350258_E_CED_TIT	SI
4.2.16	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	23350299_E_DOMINIO	SI
4.2.17	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	23350324_E_DISCAPACITADOS	SI
4.2.18	Equidad de Género	23350342_E_EQUIDAD	SI
4.2.19	MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	23350414_E_MIPYMES	SI
4.2.20	Experiencia del licitante	23350476_E_EXPERIENCIA	SI
4.2.21	Especialidad del licitante	23350537_E_ESPECIALIDAD	SI
4.2.22	Metodología	23350573_E_METODOLOGIA	SI
4.2.23	Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 Programa de trabajo	23350583_E_PLAN_DE_TRA	SI
4.2.24	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante	23350748_E_ESTRUCTURA	SI
4.2.25	Cumplimiento de contratos	23350670_E_CUMPLIMIENTO	SI

Resultados para el licitante **TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.**

Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 58.5 puntos (solvente)

1.- Capacidad del licitante: 23.5 / 24

2.- Experiencia y especialidad del licitante: 18 / 18

3.- Propuesta de trabajo: 7 / 8

4.- Cumplimiento de contratos: 10 / 10

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			24	23.5
a) Capacidad de los recursos humanos.			22.5	22.5
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el	Más de 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	5.5	5.5

Handwritten signature



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
materia del servicio solicitado.	<p>manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLASSP), que contenga cuando menos la siguiente información:</p> <p>g) Nombre, domicilio y número telefónico. h) Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico. i) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.</p> <p>d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año. e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma. f) Firma autógrafa del titular del curriculum, así como del representante legal del licitante.</p> <p>El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en Formato PDF y Excel, incluyéndose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada. El hecho de no presentar el Curriculum, será evaluado como "0" puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.</p>	<p>Más de 4 y hasta 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.</p> <p>Más de 3 y hasta 4 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.</p> <p>Más de 2 y hasta 3 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.</p> <p>Más de 1 y hasta 2 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.</p>	4	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	<p>Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública</p> <p>El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados con relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo con el Formato T25. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente fórmula:</p> $A*((B + (C*0.8) + (D*0.6))/E)$ <p>Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (13). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia de 75% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo con el Formato T25.</p>	13	13
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<p>El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El instituto y/o los Órganos Fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier momento</p>	<p>De 90% al 100% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	4	4



Handwritten signature



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante,</p> <p>15. Polígrafo para estudios hemodinámicos. 16. Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario. 17. Desfibrilador portátil. 18. Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color. 19. Equipo de ultrasonido intracoronario, 20. Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional, 21. Equipo para Mapeo Tridimensional.</p> <p>34. Polígrafo para electrofisiología. 35. Estimulador cardiaco, 36. Generador de radiofrecuencia para ablación. 37. Ultrasonido Intracoronario. 38. OCT Intravasculare. 39. Equipo de Guía de Presión. 40. Bomba de Irrigación para Electrofisiología. 41. Fuente para marcapaso cardiaco temporal. 42. Consola de Crioablación. 43. Consola de Rotoablación. 44. Unidad de electro Hemodinamia o radiología para termo fusión de vasos. 45. Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS). 46. Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).</p> <p>El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Del 80% al 89% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Del 70% al 79% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Del 50% al 69% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	3	
			2	
			1	
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5	0.5
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad,	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <p>1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS y</p> <p>2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.</p>	0.5	0.5
c) Equidad de Género.			0.5	0.5
c.1) Equidad de Género,	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021.</p> <p>El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <p>Certificación.</p>	0.5	0.5
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			0.5	0
d.1) Micro,	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la	Documento:	0.5	0

AB



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
Pequeñas y Medianas Empresas,	<p>clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.</p> <p>El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento.</p> <p>Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>1. Escrito de la clasificación que guarda la empresa y</p> <p>2. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).</p>		
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			18	18
a) Experiencia del licitante.	<p>Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años y mínimo de un año). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p> <p>Experiencia = (A*B) / C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"=Número de Años y meses presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.</p>	9	9
b) Especialidad del licitante.	<p>Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado,</p> <p>A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.</p> <p>Especialidad= (A*B) / C Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.</p>	9	9
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			8	7
a) Metodología,	<p>Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:</p>	<p>Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y la mejora.</p>	1	



AB



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>La metodología deberá incluir:</p> <p>a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de HERI ofertados.</p> <p>b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de HERI ofertados.</p> <p>c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).</p> <p>d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.</p> <p>El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.</p>	0,5	05
b) Plan de trabajo,	<p>Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para HERI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:</p> <p>I. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.</p> <p>II. Estrategias, Líneas de Acción.</p> <p>III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).</p> <p>IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico.</p> <p>V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.</p> <p>VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HERI (al concluir su contrato).</p> <p>Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio.</p> <p>El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 30% (18 días menos).</p> <p>"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 15% (9 días menos).</p> <p>"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en el tiempo estipulado</p>	6	6
c) Estructura organizacional de los recursos	<p>Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación</p>	<p>Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme</p>	1	

Y
AR



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.</p> <p>Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:</p> <p>Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificafdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT.</p> <p>Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada(s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".</p> <p>El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Cumplimiento = (A*B) / C</p> <p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar.</p> <p>"B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p> <p>"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.</p>		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta del licitante **TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE TÉCNICAMENTE**, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Por lo anterior, de conformidad con el **artículo 47 párrafo tercero de la LAASSP y 52 del RLAASSP**, para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025** para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, se acepta la propuesta técnica del licitante **TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.** obteniendo 58.5 puntos de 60 posibles.

Querétaro, Querétaro a 25 de agosto, 2025

Firma de los responsables:

Nombre y Cargo	Firmas
<p>Dr. Sergio Javier Monroy Amaro Coordinador Auxiliar de Gestión Médica</p>	



ANEXO 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 horas del día 25 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro, donde indica:

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente y/o Técnica conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que como resultado de la evaluación de los rubros Capacidad del Licitante, Experiencia y Especialidad, Propuesta de Trabajo y Cumplimiento de Contratos, hayan sido determinada como una Proposición Técnicamente Solvente, por haber obtenido una puntuación igual o mayor a 45 puntos

Por lo cual se elaboró el dictamen económico de las cotizaciones presentadas para la se elaboró el dictamen económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Compras MX el día 20 de agosto de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

La Puntuación de la propuesta económica se realiza de acuerdo a lo indicado en la Cedula de Evaluación SMI para HERI 2025, en su numeral 5.1 Criterios de evaluación de la propuesta económica donde dice lo siguiente:

*El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico **máximo de 40 puntos**, por lo que la propuesta económica que oferte el monto que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima y al resto de las propuestas, se le asignará una puntuación proporcional, de conformidad con los importes determinados en el **FORMATO DE RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA (PARTIDA 1 A N)**.*

Para determinar la puntuación correspondiente a cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PE = (MPE * 40) / MPI$$

Donde:

PE = Puntaje que corresponde a la propuesta económica presentada por el licitante.

MPE = Monto de la propuesta económica más baja de aquellos licitantes que obtuvieron cuando menos cuarenta y cinco puntos en la componente técnica.

MPI = Monto de la propuesta económica en análisis.

El valor final de la propuesta presentada por el Licitante corresponderá a la suma de los puntajes de la propuesta técnica y de la propuesta económica.

Para obtener el monto total de la partida, se realiza la suma de esos precios unitarios sin IVA, de la totalidad de los procedimientos y bienes de consumo complementarios solicitados.

Concepto	CLVSI	Nombre Procedimiento	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. (DDM950901N65)				TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V. (TMD140613DPA)		
				FUENTE CONSULTADA		PROPUESTA ECONÓMICA LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025				PROPUESTA ECONÓMICA LA-50-GYR-050GYR075-T-115-2025		
				CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U. (ANTES DE IVA)	Importe Mínimo	Importe Máximo	P.U. (ANTES DE IVA)	Importe Mínimo	Importe Máximo	P.U. (ANTES DE IVA)
PROCEDIMIENTOS												

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



T-115-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL HEMODINAMICA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA A 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EL OOAD EST	60.01.00 1	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	SERV	2	4	\$1,761.00	\$3,522.00	\$7,044.00	\$2,200.00	\$4,400.00	\$8,800.00	\$1,800.00	\$3,600.00	\$7,200.00
	60.01.00 2	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico.	SERV	2	4	\$5,065.50	\$10,131.00	\$20,262.00	\$2,350.00	\$4,700.00	\$9,400.00	\$3,900.00	\$7,800.00	\$15,600.00
	60.01.00 3	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).	SERV	200	364	\$4,200.00	\$840,000.00	\$1,528,800.00	\$3,550.00	\$710,000.00	\$1,292,200.00	\$3,950.00	\$790,000.00	\$1,437,800.00
	60.01.00 4	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	SERV	120	219	\$14,245.00	\$1,709,400.00	\$3,119,655.00	\$10,900.00	\$1,308,000.00	\$2,387,100.00	\$9,200.00	\$1,104,000.00	\$2,014,800.00
	60.01.00 7	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.	SERV	10	19	\$15,785.00	\$157,850.00	\$299,915.00	\$12,450.00	\$124,500.00	\$236,550.00	\$11,800.00	\$118,000.00	\$224,200.00
	60.01.00 8	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral.	SERV	34	61	\$7,810.00	\$265,540.00	\$476,410.00	\$8,450.00	\$287,300.00	\$515,450.00	\$6,020.00	\$204,680.00	\$367,220.00
	60.01.01 1	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA Y FOP).	SERV	2	4	\$154,154.00	\$308,308.00	\$616,616.00	\$110,000.00	\$220,000.00	\$440,000.00	\$130,500.00	\$279,000.00	\$558,000.00
	60.01.02 1	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología.	SERV	1	1	\$59,400.00	\$59,400.00	\$59,400.00	\$37,600.00	\$37,600.00	\$37,600.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00
	60.01.02 7	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.	SERV	1	1	\$728,060.00	\$728,060.00	\$728,060.00	\$535,000.00	\$535,000.00	\$535,000.00	\$425,000.00	\$425,000.00	\$425,000.00
	60.01.02 8	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	SERV	1	1	\$27,225.00	\$27,225.00	\$27,225.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00
	60.01.02 9	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	SERV	8	15	\$5,824.50	\$46,596.00	\$87,367.50	\$2,500.00	\$20,000.00	\$37,500.00	\$4,200.00	\$33,600.00	\$63,000.00
	60.01.04 2	Procedimiento para cierre de PCA con ocluser niños.	SERV	2	4	\$38,390.00	\$76,780.00	\$153,560.00	\$47,500.00	\$95,000.00	\$190,000.00	\$2,300.00	\$4,600.00	\$9,200.00
	60.01.01 6	Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip.	SERV	1	1	\$669,350.00	\$669,350.00	\$669,350.00	\$495,000.00	\$495,000.00	\$495,000.00	\$605,000.00	\$605,000.00	\$605,000.00
	60.01.02 2	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional.	SERV	1	1	\$209,900.00	\$209,900.00	\$209,900.00	\$215,000.00	\$215,000.00	\$215,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00
	60.01.02 4	Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por frío ablación.	SERV	1	1	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$215,000.00	\$215,000.00	\$215,000.00	\$197,000.00	\$197,000.00	\$197,000.00
	60.01.02 6	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	SERV	1	1	\$718,300.00	\$718,300.00	\$718,300.00	\$395,000.00	\$395,000.00	\$395,000.00	\$595,000.00	\$595,000.00	\$595,000.00
	60.01.03 1	Trombectomia Pulmonar.	SERV	1	1	\$86,900.00	\$86,900.00	\$86,900.00	\$3,490.00	\$3,490.00	\$3,490.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00
	60.01.04 3	Procedimiento para terapia de lesiones complejas.	SERV	1	1	\$108,900.00	\$108,900.00	\$108,900.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00



coronarias,														
IMPORTE TOTAL SIN IVA (PARTIDA UNICA)		\$3,151,270.00	\$6,422,162.00	\$5,313,664.50	\$2,146,990.00	\$4,720,996.00	\$7,064,090.00	\$2,338,670.00	\$4,701,288.00	\$1,833,020.00				
IVA		\$1,027,545.93	\$1,490,186.32	\$1,490,186.32		\$755,358.40	\$1,130,254.40		\$752,304.80	\$1,095,483.20				
IMPORTE TOTAL CON IVA (PARTIDA UNICA)		\$7,449,707.92	\$10,803,850.82	\$7,449,707.92	\$2,146,990.00	\$5,476,354.40	\$8,194,344.40	\$2,338,670.00	\$5,453,484.80	\$2,928,503.20				

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS

T-115 2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL HEMODINAMICA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA A 2025, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EL OOAD EST	60.01.1006	Introduccion peel-away	PZ A	5	5	\$2,530.00	\$12,650.00	\$12,650.00	\$550.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$800.00	\$4,000.00	\$4,000.00
	60.01.1041	Cateter diagnostico hidrofílico, curvas neurologicas o perifericas, Simmons, JB, vertebral, Cobra o visceral (uso mesenterico o uterino) entre otras, Fr de 4 a 6,	PZ A	18	18	\$2,420.00	\$43,560.00	\$43,560.00	\$2,350.00	\$42,300.00	\$42,300.00	\$2,200.00	\$39,600.00	\$39,600.00
	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado, uso adulto y pediátrico,	PZ A	13	13	\$9,350.00	\$121,550.00	\$121,550.00	\$12,450.00	\$161,850.00	\$161,850.00	\$8,400.00	\$109,200.00	\$109,200.00
	60.01.1057	kit de introduccion radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 o 16 o 25cm de 5 a 7Fr,	PZ A	10	10	\$1,923.90	\$19,239.00	\$19,239.00	\$1,850.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$950.00	\$9,500.00	\$9,500.00
	60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guia 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con valvula hemostatica y llave de tres vias,	PZ A	1	1	\$12,870.00	\$12,870.00	\$12,870.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$11,600.00	\$11,600.00	\$11,600.00
	60.01.1068	Stent liberador de farmaco Biolimus A9, o stent/andamio bioabsorbible liberador de farmaco sirolimus,	PZ A	1	1	\$17,050.00	\$17,050.00	\$17,050.00	\$27,900.00	\$27,900.00	\$27,900.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00
	60.01.1069	Dispositivo intravenoso de acceso femoral, de sujecion que forma una cesta alrededor del cuerpo del cable, sondas de cateter o guias y otros objetos extraños; Con una longitud de 94 cms. Se coloca cerca del cable a través de una vaina interna de 12 Fr larga y flexible colocada coaxialmente dentro de una vaina exterior de 16 Fr de TFE. La presentación es en Kit que contiene: Aguja calibre 18, jeringa Luer Lock de 10 cc, guía de alambre curvada de 145 cms, 0.038", dilatador, juego de vainas introductoras para estacion de trabajo, vaina interior recta de 12 Fr con una canastilla en forma de cabeza de cobra hecha de acero inoxidable/nitinol y	PZ A	1	1	\$17,930.00	\$17,930.00	\$17,930.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00



	lengüeta de 13mm tiene una válvula hemostática en su extremo proximal. También compatible con una vaina introdutora femoral curva de diámetro externo.												
60.01.1070	Vaina introducida femoral curva de TFE con 91,4 cms de longitud y 12 Fr.	PZ A	1	1	\$11,880,00	\$11,880,00	\$11,880,00	\$450,00	\$450,00	\$450,00	\$1,100,00	\$1,100,00	\$1,100,00
60.01.1084	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de acero inoxidable y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirolimus) auto expandibles o liberación con balón o prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (biolimus) autoexpandibles o liberación con balón.	PZ A	1	1	\$15,950,00	\$15,950,00	\$15,950,00	\$10,000,00	\$10,000,00	\$10,000,00	\$10,000,00	\$10,000,00	\$10,000,00
60.01.1085	Sonda esofágica para el monitoreo hemodinámico y del gasto cardiaco (incluye equipo)	PZ A	40	40	\$13,087,80	\$523,512,00	\$523,512,00	\$3,450,00	\$138,000,00	\$138,000,00	\$1,100,00	\$44,000,00	\$44,000,00
60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud.	PZ A	39	39	\$13,750,00	\$536,250,00	\$536,250,00	\$16,450,00	\$641,550,00	\$641,550,00	\$18,500,00	\$721,500,00	\$721,500,00
60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	PZ A	5	5	\$26,928,00	\$134,640,00	\$134,640,00	\$19,900,00	\$99,500,00	\$99,500,00	\$25,000,00	\$125,000,00	\$125,000,00
60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	PZ A	1	1	\$14,949,00	\$14,949,00	\$14,949,00	\$21,000,00	\$21,000,00	\$21,000,00	\$13,500,00	\$13,500,00	\$13,500,00
60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	PZ A	150	150	\$4,400,00	\$660,000,00	\$660,000,00	\$6,450,00	\$967,500,00	\$967,500,00	\$5,100,00	\$765,000,00	\$765,000,00
60.01.818	Banda de compresión radial.	PZ A	18	18	\$988,90	\$17,800,20	\$17,800,20	\$1,290,00	\$23,220,00	\$23,220,00	\$850,00	\$15,300,00	\$15,300,00
60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	PZ A	124	124	\$99,00	\$12,276,00	\$12,276,00	\$175,00	\$21,700,00	\$21,700,00	\$95,00	\$11,780,00	\$11,780,00
60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	PZ A	15	15	\$18,150,00	\$272,250,00	\$272,250,00	\$9,800,00	\$147,000,00	\$147,000,00	\$12,000,00	\$180,000,00	\$180,000,00
60.01.836	Catéter gula teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 Fr.	PZ A	83	83	\$1,644,50	\$136,493,50	\$136,493,50	\$2,350,00	\$195,050,00	\$195,050,00	\$1,250,00	\$103,750,00	\$103,750,00
60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.	PZ A	1	1	\$1,375,00	\$1,375,00	\$1,375,00	\$850,00	\$850,00	\$850,00	\$2,250,00	\$2,250,00	\$2,250,00
60.01.840	Cateter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	PZ A	5	5	\$4,345,00	\$21,725,00	\$21,725,00	\$2,900,00	\$14,500,00	\$14,500,00	\$3,800,00	\$19,000,00	\$19,000,00
60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	PZ A	1	1	\$17,600,00	\$17,600,00	\$17,600,00	\$16,000,00	\$16,000,00	\$16,000,00	\$13,500,00	\$13,500,00	\$13,500,00
60.01.845	Cateter para	PZ	14	14	\$19,244,50	\$2,694,230,00	\$2,694,230,00	\$17,500,00	\$2,450,000,00	\$2,450,000,00	\$19,500,00	\$2,730,000,00	\$2,730,000,00



	ultrasonido intracoronario.	A	0	0									
60,01,847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	PZ A	1	1	\$1,864.50	\$1,864.50	\$1,864.50	\$1,400.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
60,01,848	Cateteres diagnóstico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	PZ A	5	5	\$770.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$850.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$660.00	\$3,300.00	\$3,300.00
60,01,859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	PZ A	1	1	\$1,320.00	\$1,320.00	\$1,320.00	\$1,550.00	\$1,550.00	\$1,550.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00
60,01,862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	PZ A	23	23	\$2,475.00	\$576,675.00	\$576,675.00	\$950.00	\$221,350.00	\$221,350.00	\$1,500.00	\$349,500.00	\$349,500.00
60,01,865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	PZ A	11	11	\$558.80	\$6,146.80	\$6,146.80	\$590.00	\$6,490.00	\$6,490.00	\$450.00	\$4,950.00	\$4,950.00
60,01,871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicólico.	PZ A	56	56	\$6,490.00	\$363,440.00	\$363,440.00	\$5,275.00	\$295,400.00	\$295,400.00	\$4,650.00	\$260,400.00	\$260,400.00
60,01,876	Electrodo marcapaso con globo distal.	PZ A	1	1	\$1,639.00	\$1,639.00	\$1,639.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
60,01,877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	PZ A	19	19	\$2,689.50	\$51,100.50	\$51,100.50	\$2,350.00	\$44,650.00	\$44,650.00	\$2,200.00	\$41,800.00	\$41,800.00
60,01,881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr.	PZ A	30	30	\$14,850.00	\$445,500.00	\$445,500.00	\$14,500.00	\$435,000.00	\$435,000.00	\$13,400.00	\$402,000.00	\$402,000.00
60,01,883	Extensión de presión de 15cm.	PZ A	46	46	\$137.50	\$6,325.00	\$6,325.00	\$175.00	\$8,050.00	\$8,050.00	\$120.00	\$5,520.00	\$5,520.00
60,01,885	Extractor de trombos intracoronario.	PZ A	8	8	\$9,350.00	\$74,800.00	\$74,800.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$11,800.00	\$94,400.00	\$94,400.00
60,01,886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 140 a 150cm de longitud.	PZ A	1	1	\$9,113.50	\$9,113.50	\$9,113.50	\$195,000.00	\$195,000.00	\$195,000.00	\$220,000.00	\$220,000.00	\$220,000.00
60,01,893	Guía de alto soporte.	PZ A	1	1	\$2,871.00	\$2,871.00	\$2,871.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,600.00	\$2,600.00	\$2,600.00
60,01,897	Introduccion 18 fr.	PZ A	1	1	\$4,449.50	\$4,449.50	\$4,449.50	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00
60,01,898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre, 5, 6, 7 y 8 fr.	PZ A	1	1	\$1,760.00	\$1,760.00	\$1,760.00	\$2,450.00	\$2,450.00	\$2,450.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00
60,01,899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	PZ A	11	11	\$660.00	\$7,260.00	\$7,260.00	\$350.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$350.00	\$3,850.00	\$3,850.00
60,01,900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	PZ A	27	27	\$660.00	\$17,820.00	\$17,820.00	\$750.00	\$20,250.00	\$20,250.00	\$350.00	\$9,450.00	\$9,450.00
60,01,901	Introduccion de cateter arterial por	PZ A	33	33	\$1,325.50	\$43,741.50	\$43,741.50	\$1,650.00	\$54,450.00	\$54,450.00	\$950.00	\$31,350.00	\$31,350.00



	técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 - Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.												
60.01.902	Introdutor Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	PZ A	1	1	\$1,485.00	\$1,485.00	\$1,485.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00
60.01.906	Introdutor pediátrico 4 y 5 fr.	PZ A	1	1	\$770.00	\$770.00	\$770.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00
60.01.907	Introdutores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10cm opcional a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.	PZ A	1	1	\$715.00	\$715.00	\$715.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$660.00	\$660.00	\$660.00
60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.	PZ A	1	1	\$262.90	\$262.90	\$262.90	\$240.00	\$240.00	\$240.00	\$550.00	\$550.00	\$550.00
60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	PZ A	80	80	\$2,310.00	\$184,800.00	\$184,800.00	\$990.00	\$79,200.00	\$79,200.00	\$1,650.00	\$132,000.00	\$132,000.00
60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	PZ A	15	15	\$1,100.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$950.00	\$14,250.00	\$14,250.00	\$850.00	\$12,750.00	\$12,750.00
60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.	PZ A	1	1	\$2,970.00	\$2,970.00	\$2,970.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc., 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	PZ A	1	1	\$2,640.00	\$2,640.00	\$2,640.00	\$2,450.00	\$2,450.00	\$2,450.00	\$3,650.00	\$3,650.00	\$3,650.00
60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable. Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	PZ A	236	236	\$2,739.00	\$646,404.00	\$646,404.00	\$1,150.00	\$271,400.00	\$271,400.00	\$1,400.00	\$330,400.00	\$330,400.00
60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	PZ A	1	1	\$682.00	\$682.00	\$682.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00
60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).	PZ A	1	1	\$715.00	\$715.00	\$715.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
60.01.921	Medio de contraste	PZ	53	53	\$1,045.00	\$560,120.00	\$560,120.00	\$825.00	\$442,200.00	\$442,200.00	\$845.00	\$452,920.00	\$452,920.00

AB



	hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml. ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxagato de sodio y meglumina, concentración 320 mg/ml, presentación 100ml.	A	5	6									
60.01.941	Paquete universal de ropa.	PZ A	1	1	\$1,155.00	\$1,155.00	\$1,155.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00
60.01.943	Plg tall centimetrado 5 Fr.	PZ A	15	15	\$1,897.50	\$28,462.50	\$28,462.50	\$1,750.00	\$26,250.00	\$26,250.00	\$2,100.00	\$31,500.00	\$31,500.00
60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas.	PZ A	1	1	\$16,775.00	\$16,775.00	\$16,775.00	\$27,980.00	\$27,980.00	\$27,980.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00
60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible, O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible.	PZ A	26 4	26 4	\$18,590.00	\$4,907,760.00	\$4,907,760.00	\$18,190.00	\$4,802,160.00	\$4,802,160.00	\$15,800.00	\$4,171,200.00	\$4,171,200.00
60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable.	PZ A	56	56	\$880.00	\$49,280.00	\$49,280.00	\$924.00	\$51,744.00	\$51,744.00	\$790.00	\$44,240.00	\$44,240.00
60.01.949	Set de micro punción.	PZ A	8	8	\$2,750.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$1,978.00	\$15,824.00	\$15,824.00	\$3,100.00	\$24,800.00	\$24,800.00
60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	PZ A	1	1	\$1,397.00	\$1,397.00	\$1,397.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00
60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con pte o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet(USD Coronario).	PZ A	1	1	\$47,520.00	\$47,520.00	\$47,520.00	\$39,000.00	\$39,000.00	\$39,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00
60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantallo, compatible con cuerda guía 0.035", 0.014", 0.018", (para uso vascular general).	PZ A	1	1	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00
60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	PZ A	5	5	\$440.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$450.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$600.00	\$3,000.00	\$3,000.00
60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación	PZ A	1	1	\$108.90	\$108.90	\$108.90	\$220.00	\$220.00	\$220.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00



60.01.976	activada. Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea, De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados, Tipo: Pigtail, Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	PZ A	11	11	\$660,00	\$7,260,00	\$7,260,00	\$750,00	\$8,250,00	\$8,250,00	\$350,00	\$3,850,00	\$3,850,00
60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	PZ A	2	2	\$660,00	\$1,320,00	\$1,320,00	\$350,00	\$700,00	\$700,00	\$660,00	\$1,320,00	\$1,320,00
60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1,20 a 4,5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	PZ A	130	130	\$4,345,00	\$564,850,00	\$564,850,00	\$4,950,00	\$643,500,00	\$643,500,00	\$3,900,00	\$507,000,00	\$507,000,00
60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3,5, 4,0 y 5,0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	PZ A	1	1	\$1,430,00	\$1,430,00	\$1,430,00	\$2,350,00	\$2,350,00	\$2,350,00	\$2,250,00	\$2,250,00	\$2,250,00
60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 esteril y desechable, Longitud 100 cm calibre 5Fr.	PZ A	1	1	\$825,00	\$825,00	\$825,00	\$750,00	\$750,00	\$750,00	\$660,00	\$660,00	\$660,00
60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3,5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm, Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	PZ A	3	3	\$1,430,00	\$4,290,00	\$4,290,00	\$750,00	\$2,250,00	\$2,250,00	\$660,00	\$1,980,00	\$1,980,00
60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3,5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	PZ A	1	1	\$1,760,00	\$1,760,00	\$1,760,00	\$750,00	\$750,00	\$750,00	\$660,00	\$660,00	\$660,00
60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	PZ A	163	163	\$2,400,00	\$391,200,00	\$391,200,00	\$2,750,00	\$448,250,00	\$448,250,00	\$1,750,00	\$285,250,00	\$285,250,00
60.01.984	Gúa hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano 0.035" a 0.038" longitud 150mm Y 260cm(de intercambio).	PZ A	33	33	\$2,091,10	\$69,006.30	\$69,006.30	\$1,650,00	\$54,450,00	\$54,450,00	\$1,630,00	\$53,790,00	\$53,790,00
60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida.	PZ A	44	44	\$2,400,00	\$105,600,00	\$105,600,00	\$2,150,00	\$94,600,00	\$94,600,00	\$1,600,00	\$70,400,00	\$70,400,00



		con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.												
60.01.839		Catéter para adquisición de imágenes en OCT, Intravascular	PZ A	1	1	\$22,550.00	\$22,550.00	\$22,550.00	\$32,890.00	\$32,890.00	\$32,890.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00
60.01.894		Gula de presión, Floppy de 0.14 por 185 o 190 cm de longitud o micro catéter con punta de medición de la reserva de flujo coronario fraccional	PZ A	1	1	\$19,250.00	\$19,250.00	\$19,250.00	\$29,900.00	\$29,900.00	\$29,900.00	\$20,500.00	\$20,500.00	\$20,500.00
60.01.1053		Catéter de aterectomía rotacional periférico transluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con gula incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador de oliva giratoria de diferentes diámetros	PZ A	1	1	\$51,700.00	\$51,700.00	\$51,700.00	\$89,000.00	\$89,000.00	\$89,000.00	\$46,000.00	\$46,000.00	\$46,000.00
60.01.869		Dispositivo de trombectomía periférica fármaco e hidromecánica con aspiración	PZ A	1	1	\$86,900.00	\$86,900.00	\$86,900.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00
60.01.870		Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica (incluye sonda y consola), o balón periférico para litotricia ultrasónica, incluye el uso de la consola	PZ A	1	1	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
60.01.864		Cuerda guía especial para implante de válvula aórtica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	PZ A	1	1	\$19,900.00	\$19,900.00	\$19,900.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$10,900.00	\$10,900.00	\$10,900.00
60.01.817		Balones periféricos de alta presión grandes diámetros (14 a 25 mm de diámetro)	PZ A	1	1	\$19,900.00	\$19,900.00	\$19,900.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
IMPORTE TOTAL SIN IVA (PARTIDA UNICA)						\$752,997.80	\$14,912,319.60	\$14,912,319.60	\$936,282.00	\$13,846,758.00	\$13,846,758.00	\$899,090.00	\$12,935,980.00	\$12,935,980.00
IVA						\$2,385,971.14	\$2,385,971.14		\$2,215,481.28	\$2,215,481.28		\$2,069,756.80	\$2,069,756.80	
IMPORTE TOTAL CON IVA (PARTIDA UNICA)						\$17,298,290.74	\$17,298,290.74		\$16,062,239.28	\$16,062,239.28		\$15,005,736.80	\$15,005,736.80	

	P.U. (ANTES DE I.V.A.)	Importe Mínimo	Importe Máximo	P.U. (ANTES DE I.V.A.)	Importe Mínimo	Importe Máximo	P.U. (ANTES DE I.V.A.)	Importe Mínimo	Importe Máximo
SUBTOTAL PROCEDIMIENTOS SIN IVA	\$3,251,270.00	\$6,422,162.00	\$9,313,664.50	\$2,146,990.00	\$4,720,990.00	\$7,064,090.00	\$2,338,670.00	\$4,701,280.00	\$6,851,020.00
SUBTOTAL BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS SIN IVA	\$752,997.80	\$14,912,319.60	\$14,912,319.60	\$936,282.00	\$13,846,758.00	\$13,846,758.00	\$899,090.00	\$12,935,980.00	\$12,935,980.00
SUBTOTAL PROCEDIMIENTOS MAS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	\$4,004,267.80	\$21,334,481.60	\$24,225,984.10	\$3,083,272.00	\$18,567,748.00	\$20,910,848.00	\$3,237,760.00	\$17,637,260.00	\$19,789,000.00
IVA	\$640,682.85	\$3,413,517.06	\$3,876,157.46	\$493,323.52	\$2,970,839.68	\$3,945,735.68	\$518,041.60	\$2,821,961.60	\$3,166,240.00
IMPORTE TOTAL CON IVA (PARTIDA UNICA)	\$4,644,950.65	\$24,747,998.66	\$28,102,141.56	\$3,576,595.52	\$21,538,587.68	\$24,256,583.68	\$3,755,801.60	\$20,459,221.60	\$22,955,240.00
	BIOSCIENCIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. (BD1120307PL6) EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP, S.A DE C.V. (ISP111107D2) PRESENTA LA TERCERA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA			DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. (DDM950901N65) PRESENTA LA SEGUNDA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA			TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V. (TMD140613DPA) PRESENTA LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA		



De acuerdo a lo expuesto en supra líneas, se realiza el cálculo de los puntos obtenidos en la evaluación económica

Dónde:	Licitante	BIOSCIENCIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. (BDI120307PL6) EN PARTICIPACION CONJUNTA CON INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP, S.A DE C.V. (ISP111107JD2)	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. (DDM950901N65)	TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V. (TMD140613DPA)
PE =	Puntaje que corresponde a la propuesta económica presentada por el licitante.	32.67	37.85	40.00
MPE =	Monto de la propuesta económica más baja de aquellos licitantes que obtuvieron cuando menos cuarenta y cinco puntos en la componente técnica.	\$19,789,000.00	\$19,789,000.00	\$19,789,000.00
MPI =	Monto de la propuesta económica en análisis. (ANTES DE IVA)	\$24,225,984.10	\$20,910,848.00	\$19,789,000.00

Num	LICITANTE	EVALUACION ECONOMICA
1.-	BIOSCIENCIA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V. (BDI120307PL6) EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP, S.A DE C.V. (ISP111107JD2)	SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONÓMICA, obteniendo un puntaje de 32.67 puntos.
2.-	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. (DDM950901N65)	SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONÓMICA, obteniendo un puntaje de 37.85 puntos.
2.-	TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V. (TMD140613DPA)	SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONÓMICA, obteniendo un puntaje de 40.0 puntos.

Esta Acta consta de 10 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas Económicas de la INVESTIGACIÓN DE MERCADO, siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2 (Quien elabora el formato)	

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Sergio Javier Monroy Amaro	Coordinador Auxiliar de Gestión Medica	